



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 07 de febrero de 2022. Doy cuenta a la señora Juez del informe realizado por la Asistente Social del Juzgado. Sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto sustanciación No.030

Puerto Asís, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Custodia y Cuidado Personal
Radicación: 865683184001-2021-00135-00
Demandante: Yeini Daniela Cartagena Restrepo
Demandado: Jhon Mario Obando Peña

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obra en el expediente la valoración psicosocial realizada a la menor S.D.O.C., según fue plasmada en el informe efectuado por la Asistente Social del Juzgado el día 07-02-2022.

Del informe allegado, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente, para que, dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b264406169bb368abc174b6ad3b7b2206bf37c37b513fa5146b65b6becd7e987**

Documento generado en 08/02/2022 02:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>